

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3648 .4 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **DANIEL ALBERTO MORALES MUÑOZ**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **DANIEL ALBERTO MORALES MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Centenario F-700
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 18 de octubre de 1960
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 30 de septiembre de 2016
HASTA : 30 de diciembre de 2016
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENTA : **\$279.927.-**
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/RMA/JRAZ/CPG/GAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"